

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Liquidación Patrimonial Ref. 11001-40-03-036-2021-01134-00.

Revisadas las presentes diligencias a fin de fijar fecha para la audiencia de adjudicación, advierte el Despacho que en la actualización del inventario de bienes y avalúos el liquidador omitió incluir los depósitos judiciales puestos a disposición del presente asunto por el Juzgado Sexto (6°) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, por ende, se insta al auxiliar de la justicia para que elabore nuevamente la actualización de los inventarios del deudor incluyendo todos los activos que se encuentren a órdenes del presente asunto, incluidos los títulos judiciales que obran en el informe visible en el archivo 70 del expediente.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **4 de mayo de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario